ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA
ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR No. 1 AL CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL "FUNDEINSOCIAL", CUYO OBJETO ES: "DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-".

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA ADICIÒN.

Que el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER- y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL "FUNDEINSOCIAL", identificada con NIT: 901726022-7, representada por el señor RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.684.929 de Medellín, suscribieron en fecha veinticinco (25) de marzo de 2026, el CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026 cuyo objeto es: "DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-", por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 999.478.998) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS y un plazo de SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el presente contrato inició en fecha 25 de marzo de 2026 de acuerdo con el acta de inicio suscrita por el señor ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO, subdirector de Deportes, Recreación y Tiempo Libre en calidad de supervisor y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL "FUNDEINSOCIAL", identificada con NIT: 901726022-7, representada por el señor RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.684.929 de Medellín en calidad de contratista, tal como se evidencia a continuación:



NIT: 901786390-9

ACTA DE INICIO
CONTRATO LP-IMDER-001-2026

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL
OBJETO	DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-
VALOR	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 999.478.998) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	25 DE MARZO DE 2026

En la ciudad de Montería, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026, los suscritos a saber: **ANDY ESPINOSA BERRIO**, Subdirector de Deportes, Recreación y Tiempo Libre, del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación –IMDER-, en calidad de SUPERVISOR, por una parte y por la otra, la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**, identificada con NIT. 901726022-7, representada legalmente por el señor **RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.684.929 de Medellín, en calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron.

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de Deportes, Recreación y Tiempo Libre
Supervisor

RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ
Cédula No. 71.684.929 de Medellín
Representante Legal
Contratista

Elaboró: Elías Anachilín Torres – Asesor Jurídico IMDER
Revisó: Elkin Franco – Abogado Contratista IMDER
Aprobó: José Vergara – Coordinador de Recreación y Tiempo Libre - IMDER

Que este contrato durante su ejecución no ha tenido suspensiones, ni prorrogas, ni modificaciones, por lo tanto el contrato se encuentra vigente hasta el día 25 de septiembre de 2026.

Que teniendo en cuenta lo anterior, en fecha dieciocho (18) del mes de septiembre de 2026, se llevó a cabo el comité No. 1 del contrato DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT No. LP-IMDER-001-2026 donde se abordó la necesidad de una adición al contrato dado el impacto social del programa. Para los efectos se inserta el acta del mencionado comité:

NIT: 901786390-9

ACTA DE COMITÉ No. 01

CONTRATO	CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-
OBJETO	DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL. NIT: 901726022-7. R.L. RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ. C.C. 71.684.929 de Medellín.
SUPERVISOR	SUBDIRECCION DE DEPORTES, RECREACION Y TIEMPO LIBRE DEL IMDER-
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 999.478.998) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	SEIS (06) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2026.
FECHA DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS	VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2026.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	53-44-101044070 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	53-40-101014442 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.
ACTA DE APROBACION	VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2026
ACTA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2026
PRESENTE ACTA	DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2026

A los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026, en la oficina de la Subdirección de Deportes, recreación del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-, se reunieron los señores: RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No 71.684.929 de Medellín, en calidad de Representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL "FUNDEINSOCIAL" identificada con NIT: 901726022-7 en calidad de CONTRATISTA por una parte y, por la otra, el señor ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO, Subdirector de Deportes, recreación y tiempo libre del - IMDER- en calidad de SUPERVISOR nos hemos reunido para suscribir la presente Acta de comité No. 01 al contrato DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT No. LP-IMDER-001-2026, debido a las siguientes consideraciones:

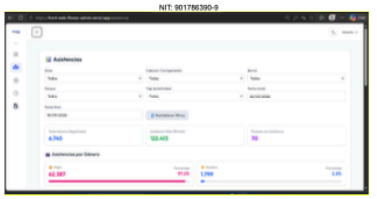
- Que este contrato fue celebrado para ser ejecutado en un plazo de ejecución de SEIS (06) meses.
- Que el inicio del presente contrato fue el día VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2026 y vence el día VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario revisar la viabilidad de solicitar recursos adicionales para que el programa "Montería Vive Fit" que ha logrado un impacto social y comunitario significativo, consolidándose como una estrategia fundamental para la promoción de la salud y la actividad física en el municipio, pueda continuar su ejecución hasta el mes de noviembre.

A la fecha, se han registrado más de 122.413 asistencias en los diferentes puntos, donde el 97,2% de los participantes son mujeres en su mayoría pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, lo que refleja el alto nivel de aceptación y el enfoque de inclusión y equidad que caracteriza al programa.

Con 6.745 participantes inscritos y activos en la aplicación, la iniciativa ha logrado una amplia cobertura en 70 puntos de atención distribuidos en 11 comunas y 7 zonas rurales, incluyendo un espacio exclusivo para el adulto mayor.

Adicionalmente, se han apoyado la realización de 48 jornadas de Ciclovía Sinú con un promedio de 400 participantes por evento, así como actividades masivas que han congregado a más de 2.000 personas, para lo cual se inserta a continuación capture de la aplicación de asistencia que confirma los datos relacionados anteriormente:



El programa cuenta con un seguimiento científico riguroso, con 4.230 evaluaciones antropométricas bajo protocolo ISAK internacional, lo que permite medir de manera objetiva el impacto en la salud y la composición corporal de los usuarios. Ante la continuidad de la demanda y la necesidad de no interrumpir los procesos de medición y acompañamiento, se hace indispensable garantizar la continuidad del servicio.

Por todo lo anterior, se considera imprescindible realizar una adición presupuestal y ampliar el plazo de ejecución del contrato por un mes y medio adicional. Esto permitirá:

- Atender de manera continua a la población actual, en especial a las mujeres de estratos 1, 2 y 3 que representan la gran mayoría de los beneficiarios.

Esta ampliación responde no solo a la alta demanda, sino que también fortalece la sostenibilidad del programa y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3 y 11), reafirmando el compromiso del IMDER con la salud y el bienestar de la comunidad monteriana, en especial de los sectores más vulnerables.

Para el desarrollo de la actividad se propone una adición por valor de $167.480.000,00 pesos para ampliar la atención en un (01) mes y quince (15) días adicionales desglosados de la siguiente forma:

Descripción	unidad	Cant	V. Unitario	V.Total
Mantenimiento de solución tecnológica integral	meses	1,50	$ 2.100.000,00	$ 3.150.000,00

Descripción	Cant-mes	Número de cargos	V. Unitario	V.Total
Coordinador general del proyecto	1,50	1	$ 5.700.000,00	$ 8.550.000,00
Coordinador de actividad física	1,50	1	$ 5.700.000,00	$ 8.550.000,00
Monitores en actividad física	1,50	17	$ 4.700.000,00	$ 119.850.000,00
Técnico en actividad física	1,00	3	$ 2.200.000,00	$ 6.600.000,00
Bachiller logístico	1,00	4	$ 1.780.000,00	$ 7.120.000,00
Médico general	1,16	1	$ 5.700.000,00	$ 6.610.000,00
Ingeniero de datos	1,50	1	$ 4.700.000,00	$ 7.050.000,00
			TOTAL	$ 167.480.000,00

Teniendo en cuenta lo expuesto le solicitamos al contratista informarnos si estaría de acuerdo en suscribir una adición en tiempo y valor de un mes y 15 días para llevar el programa a la mencionada ampliación, a lo que el contratista responde que si está interesado.

Para constancia, se firma por las partes que intervienen, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2026.

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de Deporte, Recreación y Tiempo Libre
Supervisor

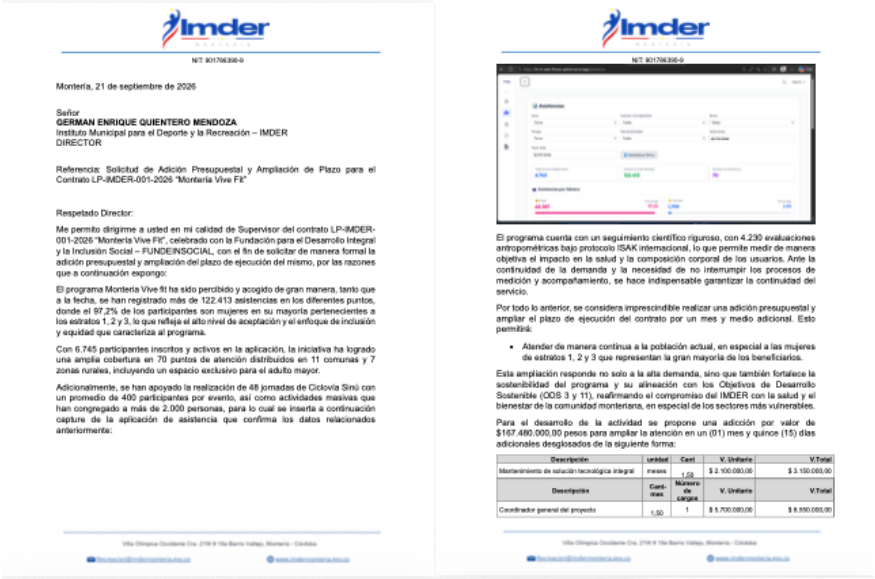
RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ
C.C 71.684.929 de Medellín
Rl. Fundación Para El Desarrollo Integral Y La Inclusión Social

Proyectó técnicamente: José Vergara-Coordinador de recreación y tiempo libre

Que teniendo en cuenta lo consignado en el acta citada, el IMDER ha previsto ampliar el plazo de ejecución del contrato LP-IMDER-001-2026 del programa "Montería vive fit", lo cual fue concertado con el contratista, razón por la cual se hará una adición con la finalidad de garantizar la continuidad del programa.

Que para formalizar esta adición, el 21 de septiembre de 2026, el Subdirector de Deportes,

recreación y tiempo libre del -IMDER- solicitó al Director del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-, suscribir Adición en plazo y valor No. 1 al CONTRATO NO. LP-IMDER-001-2026 que tiene por objeto DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT, en el siguiente sentido:



Montería, 21 de septiembre de 2026

Señor
GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER
DIRECTOR

Referencia: Solicitud de Adición Presupuestal y Ampliación de Plazo para el Contrato LP-IMDER-001-2026 "Montería Vive Fit"

Respetado Director:

Me permito dirigirme a usted en mi calidad de Supervisor del contrato LP-IMDER-001-2026 "Montería Vive Fit", celebrado con la Fundación para el Desarrollo Integral y la Inclusión Social – FUNDEINSOCIAL, con el fin de solicitar de manera formal la adición presupuestal y ampliación del plazo de ejecución del mismo, por las razones que a continuación expongo:

El programa Montería Vive fit ha sido percibido y acogido de gran manera, tanto que a la fecha, se han registrado más de 122.413 asistencias en los diferentes puntos, donde el 97,2% de los participantes son mujeres en su mayoría pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, lo que refleja el alto nivel de aceptación y el enfoque de inclusión y equidad que caracteriza al programa.

Con 6.745 participantes inscritos y activos en la aplicación, la iniciativa ha logrado una amplia cobertura en 70 puntos de atención distribuidos en 11 comunas y 7 zonas rurales, incluyendo un espacio exclusivo para el adulto mayor.

Adicionalmente, se han apoyado la realización de 48 jornadas de Ciclovía Sinú con un promedio de 400 participantes por evento, así como actividades masivas que han congregado a más de 2.000 personas, para lo cual se inserta a continuación captura de la aplicación de asistencia que confirma los datos relacionados anteriormente:

El programa cuenta con un seguimiento científico riguroso, con 4.230 evaluaciones antropométricas bajo protocolo ISAK internacional, lo que permite medir de manera objetiva el impacto en la salud y la composición corporal de los usuarios. Ante la continuidad de la demanda y la necesidad de no interrumpir los procesos de medición y acompañamiento, se hace indispensable garantizar la continuidad del servicio.

Por todo lo anterior, se considera imprescindible realizar una adición presupuestal y ampliar el plazo de ejecución del contrato por un mes y medio adicional. Esto permitirá:

- Atender de manera continua a la población actual, en especial a las mujeres de estratos 1, 2 y 3 que representan la gran mayoría de los beneficiarios.

Esta ampliación responde no solo a la alta demanda, sino que también fortalece la sostenibilidad del programa y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3 y 11), reafirmando el compromiso del IMDER con la salud y el bienestar de la comunidad monteriana, en especial de los sectores más vulnerables.

Para el desarrollo de la actividad se propone una adición por valor de $167.480.000,00 pesos para ampliar la atención en un (01) mes y quince (15) días adicionales desglosados de la siguiente forma:

Descripción	unidad	Cant	V. Unitario	V.Total
Mantenimiento de solución tecnológica integral	meses	1,50	$ 2.100.000,00	$ 3.150.000,00

Descripción	Cantidades	Número de cargos	V. Unitario	V.Total
Coordinador general del proyecto	1,50	1	$ 5.700.000,00	$ 8.550.000,00

Coordinador de actividad física	1,50	1	$ 5.700.000,00	$ 8.550.000,00
Monitores en actividad física	1,50	17	$ 4.700.000,00	$ 119.850.000,00
Técnico en actividad física	1,00	3	$ 2.200.000,00	$ 6.600.000,00
Bachiller logística	1,00	4	$ 1.760.000,00	$ 7.120.000,00
Médico general	1,16	1	$ 5.700.000,00	$ 6.610.000,00
Ingeniero de datos	1,50	1	$ 4.700.000,00	$ 7.050.000,00
			TOTAL	$ 167.480.000,00

Ampliación de Plazo: Se propone extender el plazo de ejecución del contrato hasta el "08 de noviembre de 2026", manteniendo la misma estructura operativa y de supervisión.

Adjunto a la presente, el Acta de Comité No. 01 suscrita con el contratista, donde se detallan los alcances, justificación y desglose financiero de la solicitud.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier orientación o trámite adicional requerido para la aprobación de esta solicitud.

Cordialmente,

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de Deporte, Recreación y Tiempo Libre
Supervisor

Proyectó técnicamente: José Vergara – Coordinador de recreación y tiempo libre

Que en razón a lo anterior y considerando que el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- necesita continuar con la ejecución del programa, se formalizará adición en recursos al CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026 por un valor de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($167.480.000,00),** lo cual permitirá ampliar la ejecución del programa por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS**, esto es, hasta el día 09 de noviembre de 2026.

Por todo lo anterior, se realizará la presente adición.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO: ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR No. 1 AL CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026, CUYO OBJETO ES: "DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER".

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DE LA ADICIÒN – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son las contenidas en el contrato primigenio, exceptuando la logística de eventos masivos, dotación deportiva, sonido e implementos de seguridad.

2.3.- PLAZO: El plazo de la presente adición 1 es de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS,** los cuales sumados al plazo inicial permitirán la ejecución del contrato hasta el día 09 de noviembre de 2026.

3.- VALOR ESTIMADO DE LA ADICION: El valor de la adición será la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($167.480.000,00),** incluido costos directos e indirectos.

3.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de esta adición se ha previsto teniendo en cuenta el personal requerido para la ejecución del programa durante un mes y quince días.

Los valores de los honorarios del personal se ha determinado conforme a los precios contractuales a saber:

Descripción	unidad	Cant	V. Unitario	V.Total
Mantenimiento de solución tecnológica integral	meses	1,50	$ 2.100.000,00	$ 3.150.000,00
Descripción	**Cant-mes**	**Número de cargos**	**V. Unitario**	**V.Total**
Coordinador general del proyecto	1,50	1	$ 5.700.000,00	$ 8.550.000,00
Coordinador de actividad física	1,50	1	$ 5.700.000,00	$ 8.550.000,00
Monitores en actividad física	1,50	17	$ 4.700.000,00	$ 119.850.000,00
Técnico en actividad física	1,00	3	$ 2.200.000,00	$ 6.600.000,00
Bachiller logístico	1,00	4	$ 1.780.000,00	$ 7.120.000,00
Médico general	1,16	1	$ 5.700.000,00	$ 6.610.000,00
Ingeniero de datos	1,50	1	$ 4.700.000,00	$ 7.050.000,00
			TOTAL	$ 167.480.000,00

NOTA: es pertinente aclarar que para determinar el valor de la presente adición no se contemplaron los siguientes componentes: logística de eventos masivos, dotación deportiva, sonido e implementos de seguridad.

3.3. FORMA DE PAGO: La forma de pago de la presente adición será la prevista en el contrato primigenio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN: la presente adición se ejecutará en el Municipio de Montería.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:
La adición a celebrar se fundamenta en lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que expresa:

"(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales".

Como quiera que el valor del CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026, es por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 999.478.998) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** y la adición actual es por la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($167.480.000,00),** incluido costos directos e indirectos, se da cumplimiento a lo dispuesto en la norma en cita.

6. EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DE LA ADICIÓN.

EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías establecidas en el **CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026**, de acuerdo con el valor total del contrato incluida la presente adición.

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: El IMDER, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas de la adición, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que seguidamente se anota:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000124

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-09-22
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000124

Objeto:
SOLICITUD ADICION CONTRATO LP-IMDER-001-2026 DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.3.2.02.02.009.4	Servicios para la comunidad, sociales y personales-HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	1.2.1.0.00-	

Disponible: $ 168.000.000 **Valor:** $ 167.480.000 **Saldo:** $ 520.000

TOTAL CERTIFICADO: **$ 167.480.000**

ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenante			

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO.
Subdirector de Deporte, recreación y Tiempo Libre

Proyectó técnicamente: José Vergara – Coordinador de recreación y tiempo libre